

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>288874</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>30 AGO. 1985</b>	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 ENE. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A63H 5/00</b>
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  <p style="text-align: center;">"JUGUETE MUSICAL PERFECCIONADO"</p>	
---	--

(71) SOLICITANTE (S)  <p style="text-align: center;">CREACIONES SIERRA, S.A.</p>	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <p style="text-align: center;">Villamayor, s/n. ASTURIAS. -</p>	
--	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	
--------------------	--

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin la -  
declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación  
industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de u-  
tilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que  
como el enunciado indica, se trata de "JUGUETE MUSICAL PERFECCIONADO".

5 La presente invención hace referencia a un peculiar  
juguete musical, particularmente encaminado como es lógico al público infantil,  
y aunque especialmente concebido para servir de entretenimiento y diversion, -  
no por ello se ha soslayado el aspecto educativo ya que, éste juguete, sensibi-  
lizando, en cierta forma, el oído del niño despertará en él a la larga, como o-  
10 curre con otros juguetes de éste tipo, la afición hacia la interpretación musi-  
cal.

15 En efecto, el juguete preconizado, consiste en esen-  
cia en un cuerpo tubular abierto por ambos extremos, en cuyo interior queda —  
constituido un tabique divisorio, delimitador de dos recintos comunicados entre  
sí a través de un número determinado de agujeros, practicados al efecto en el -  
tabique en cuestión.

20 Alojado en uno de los citados recintos va dispuesta,  
con encaje ajustado, una pieza de soporte constitutiva en sí misma de un eje de  
giro. sobre el que va montado loco un disco laminar que se situa adyacente y —  
próximo al referido tabique divisorio.

25 Dicho disco comporta unas conformaciones determinan-  
tes, en una de las caras de éste, de unos resaltes regularmente espaciados y pro-  
vistos de unas respectivas aberturas orientadas en un mismo sentido. Estos re-  
saltos tienen su correspondiente contrapartida en sendos rehundidos correlati-  
vos de la cara contrapuesta, la cual, en la disposición de montaje, quedará en-  
frentada al susodicho tabique.

30 Todo ello de forma que al soplar por el extremo opues-  
to al de introducción del aludido soporte, el disco se verá obligado a girar, -  
entrando el aire en vibración debido a la interrupción periódica que sufre éste

1 en su paso a través de las aberturas de las referidas conformaciones, emitiendo así el juguete un sonido a modo de sirena; toda vez que variando la fuerza del soplido se obtienen sonidos más o menos intensos en su tonalidad.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible, por ello de las características esenciales.

La figura 1 es una perspectiva que muestra un despiece del juguete preconizado en posición correlativa de montaje.

10 La figura 2 representa una sección longitudinal de todo el conjunto de dicho juguete.

Las figuras 2 y 3 corresponden a respectivas vistas laterales según la precedente.

15 De acuerdo con la invención, y según la realización práctica representada, el juguete musical objeto de la presente invención consta de un cuerpo (1) tubular cilíndrico que, obtenido de material sintético moldeado, va abierto por ambos extremos, presentando sus embocaduras un respectivo reguesado (2 y 3) periférico de forma anular.

20 En dicho cuerpo (1) queda constituido interiormente, en su propia unidad de moldeo, un tabique (4) divisorio, delimitador de dos recintos (5 y 6) (ver figura 2) comunicados entre sí a través de un número determinado de agujeros (7) de paso, preferentemente cinco, practicados al efecto en el tabique (4) en cuestión, los cuales se encuentran regularmente espaciados y distribuidos según una línea circunferencial.

25 Alojada dentro del recinto (6), va dispuesta, con encaje ajustado, la pieza (8) de soporte, obtenida en material sintético, y que consta de un casquillo (9) coaxial, en cuya parte central y concéntrico respecto a éste queda constituido, formando una unidad monopieza, el eje de giro (10) axial, el cual se une solidario al referido casquillo (9) mediante los muretes (11) radiales, poseyendo tal eje (10) dos tramos en prolongación longitudinal -

30

1 constitutivos del escalón (12).

Sobre el precitado eje (10) va montado, con posibilidad de giro libre, el disco (13) laminar, el cual, en la disposición operativa de montaje, se situará adyacente y próximo al tabique (4) haciendo tope contra el referido escalón (12), toda vez que el tabique (4) dispone centralmente de un tetón (14) normal a su superficie circular y dotado de un agujero ciego, por donde se introducirá el extremo libre del eje (10) estableciéndose así el oportuno apoyo del mismo.

5 En lo que al disco (13) respecta, éste lleva conformadas unas embuticiones (15) equidistantes que, en número igual al de agujeros (7) del tabique (4), están organizados también según una correspondiente línea circunferencial imaginaria equivalente a la de aquellos.

10 Dichas embuticiones (15) determinan en una de las caras del disco (13) respectivos resaltos de planta semiovalada, que tienen su correspondiente contrapartida en sendos rehundidos correlativos de la cara contrapuesta, la cual, una vez montado el conjunto soporte (8) - disco (13), deberá quedar enfrentada al susodicho tabique (4), yendo las referidas embuticiones (15) afectadas de respectivas aberturas (16) que, comprendidas cada una de ellas en un plano diametral perpendicular al propio del disco (13), van orientadas en el sentido de las agujas del reloj.

20 Todo de esta forma dispuesto y concebido para que al soplar por la embocadura del extremo (2) del cuerpo (1), el disco (13) se vea obligado a girar a gran número de revoluciones, entrando el aire en vibración debido a la interrupción periódica en su paso a través de las aberturas (16) de las embuticiones (15), lo que producirá un sonido a modo de sirena, siendo la intensidad del mismo función de la fuerza del soplido.

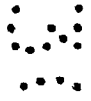
25 Por último se han previsto unos nervios (17) en la pared interior del recinto (6) del cuerpo (1), que cooperan con las uñetas constituidas al efecto en la superficie exterior del casquillo (9), en orden a propiciar la oportuna retención del conjunto soporte (8) - disco (13).

30



1 por donde se introducirá el extremo libre del precitado eje estableciendose —  
 así el oportuno apoyo del mismo, toda vez que el susodicho disco lleva confor-  
 madas unas embuticiones equidistantes que, en número igual al de agujeros del  
 tabique, están organizados también según una correspondiente línea circunferen-  
 cial equivalente a la de aquellos, determinando dichas embuticiones, en una de  
 5 las caras del disco, unos respectivos resaltos de planta semiovalada, que tie-  
 nen su correspondiente contrapartida en sendos rehundidos correlativos de la -  
 cara contrapuesta, la cual, una vez montado el conjunto soporte-disco, quedará  
 enfrentada al referido tabique, yendo las embuticiones en cuestión afectadas -  
 por respectivas aberturas que, comprendidas cada una de ellas en un plano dia-  
 10 metral perpendicular al propio del disco, van orientadas en un mismo sentido;  
 de ésta forma al soplar por el extremo del cuerpo, opuesto al de introducción  
 del conjunto soporte-disco, éste último se verá obligado a girar, entrando el  
 aire en vibracion debido a su interrupción periódica, lo que producirá un soni-  
 do a modo de sirena.

15 2.-"JUGUETE MUSICAL PERFECCINADO"



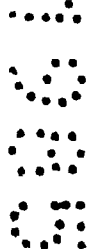
Todo según queda descrito en la presente Memoria —  
 que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con un  
 total de ciento cincuenta y nueve líneas y dibujos anexos.



Madrid,

El Agente Oficial. **30 AGO. 1985**

**Francisco Javier Plaza**  
 P. P.



1

5

10

15

20

25

30

Fig.1

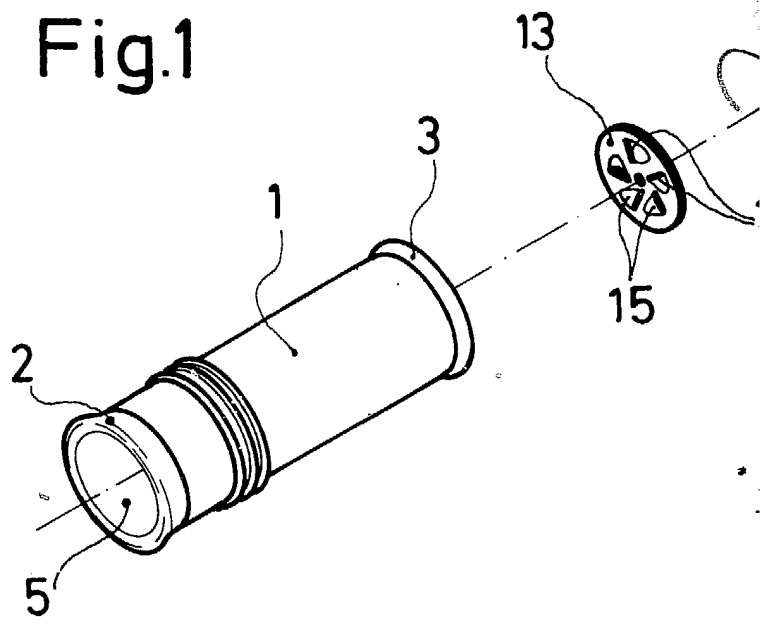


Fig.4

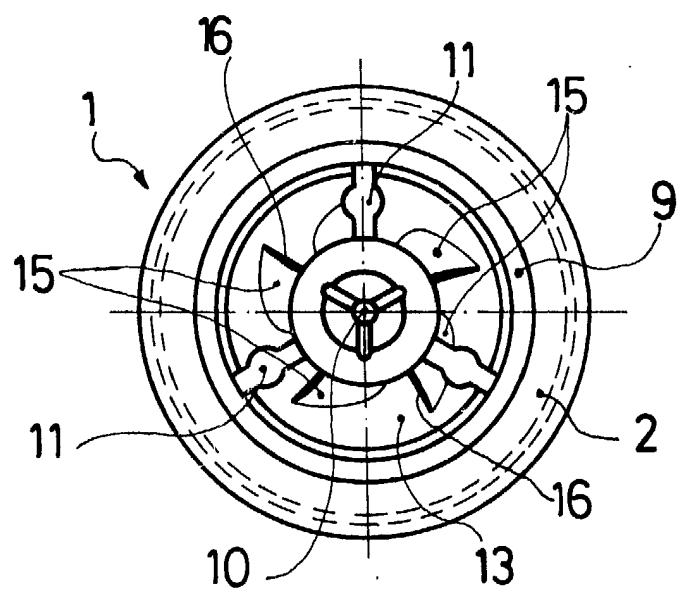
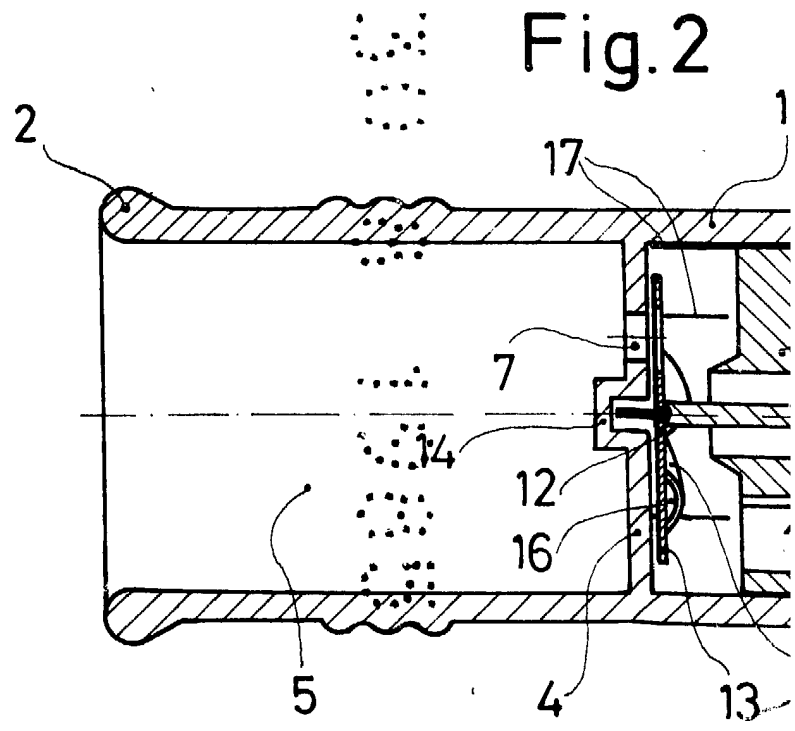


Fig.2



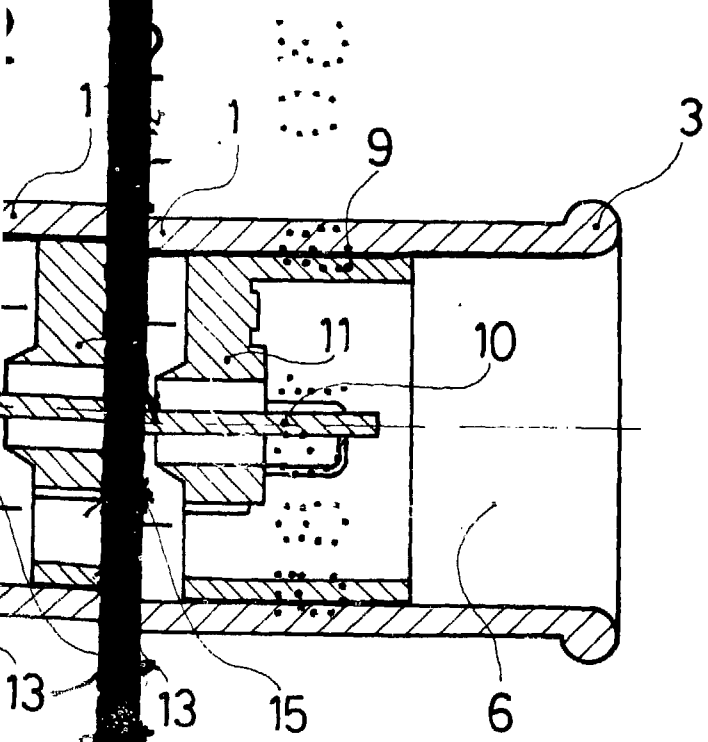
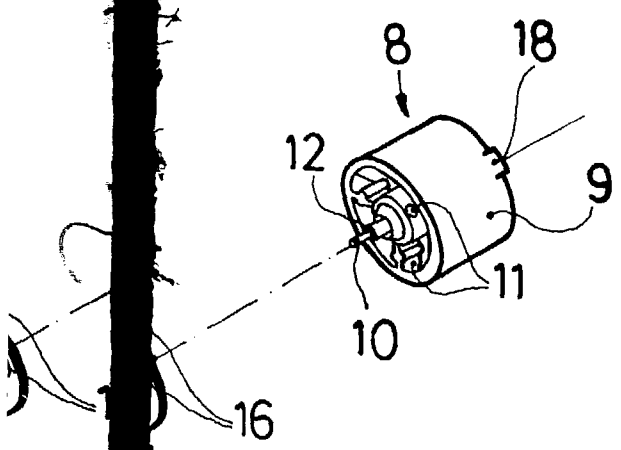
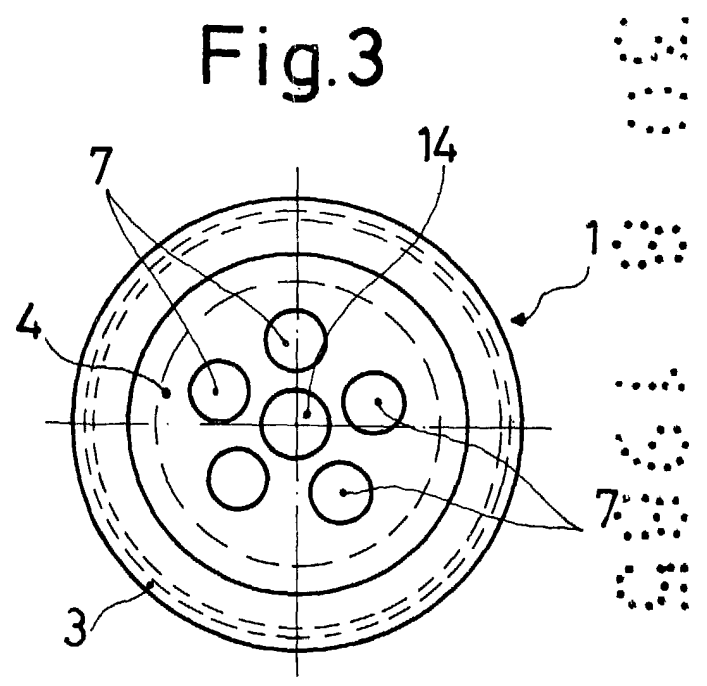


Fig.3



Escala variable  
Madrid 30 AGO. 1985  
El Agente Oficial  
Francisco Javier Plaza  
P. P.